



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Participación Ciudadana, nos fue turnado por el Secretario de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de suscripción del Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDOS

Que la Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil es una asociación debidamente constituida y reconocida por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de éste Municipio.

La Secretaria de Desarrollo Humano y Social tiene como atribución fomentar y promover la organización y participación de la Sociedad Civil en los Programas de Desarrollo Social y comunitario.

La Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil, dentro de los trabajos que realiza destacan el mantenimiento de jardines, iluminación, riego, recolección de ramas, escombros y basura, siembra de flores, entre otras acciones, cabe mencionar que los predios a los cuales la Asociación Civil brinda mantenimiento son. Parque Torricelli, Parque Rincón Colonial, Pedregal del Contry (3 parques), los 3-tres accesos de Monterrey al Municipio de Guadalupe, ubicadas en las avenidas Sendero, Alfonso Reyes y Solidaridad, Parque bajo las torres de alta tensión con un área aproximada de 150.00 m² y mantenimiento a la calle Paseo de las Américas al poniente de la Avenida Alfonso Reyes hacia la colonia Rincón Colonial.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que la Comisión de Participación Ciudadana le compete promover, analizar, estudiar, dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal, y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XVI, letra “a” y “e”, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Humano y Social es la unidad administrativa responsable de Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones en materia de Desarrollo Humano y Social en el Municipio, siendo el objetivo de la misma, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad del Municipio de Monterrey.

TERCERO. La Comisión de Participación Ciudadana considera de gran trascendencia fortalecer las acciones que realiza la Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil, por lo tanto, resulta significativo apoyar la referida asociación con la donación económica por la cantidad de \$35,000.00-treinta y cinco mil pesos mensuales, durante el plazo del ejercicio de la Administración 2009-2012, a fin de coadyuvar a la Asociación Civil con el mantenimiento de las áreas municipales enlistadas en el párrafo tercero de los resultandos de este dictamen.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Suscripción del Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil, con el objeto de llevar a cabo la donación económica por la cantidad de \$35,000.00-treinta y cinco mil pesos mensuales, durante el plazo del ejercicio de la Administración 2009-2012.

SEGUNDO. Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírese instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**Monterrey, Nuevo León, a 13 de octubre de 2010
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la**

**Comisión de Participación Ciudadana
del Ayuntamiento de Monterrey, N.L.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
VOCAL**

**REGIDOR LUIS GERMAN HURTADO LEIJA
VOCAL**

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
VOCAL**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
VOCAL**